

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

En Málaga, siendo las 11:06 horas del día 20 de abril de 2026, se reúne en sesión ordinaria la Mesa Sectorial de Negociación para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con la asistencia de las personas que más abajo se relacionan, y constituida en aplicación de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada en la Sala Patio Sur del Pabellón de Gobierno y Paraninfo, tras la convocatoria realizada por la Delegación del Rector en materia de personal el pasado viernes 10 de abril, a través de correo electrónico, y ampliada con fecha 17 de abril de 2026.

ASISTENTES:

En representación de la Universidad:

- D. Jesús M. Bonill Jiménez, Delegado del Rector en materia de personal.
- D. José Manuel Doblas Viso, Jefe del Servicio de Calidad, Planificación estratégica y Responsabilidad Social.
- D.ª Estefanía González Cobaleda, como personal asesor del Vicerrectorado para la Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva
- D.ª Eva María Ruiz Villalba, Personal Asesor de la Delegación del Rector en materia de personal, en calidad de Secretaria.

En representación del PTGAS:

- D.ª Dolores Postigo Cabello, en representación de CCOO, asistida por D.ª Berta Vichera Moreno, como asesora.
- D. José Manuel Ruiz Salazar, en representación de SITUMA, asistida por D.ª Berta Rueda Ballesteros, como asesora.
- D.ª María José Nuevo García, en representación de CSIF, asistida por D. Sergio Espejo, como asesor.

Invitados:

- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Antonio Francisco Sánchez Pérez.
- En representación de la Junta de PTGAS, su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.
- En representación de la sección sindical SDL-UMA, D. Francisco Amores Trujillo.
- En representación de la sección sindical de SIAM, D. Gregorio Martín Caballero.
- En representación de la sección sindical UGT, D. Antonio Francisco Romero Carrasco.

Ausencias:

- D. Ramón García Fernández, Subdelegado del Rector en materia de personal.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 6 de febrero de 2026.
2. Informe de la Delegación del Rector de las acciones realizadas desde la última sesión de la Mesa.

Tel: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga

1



EFQM AENOR



COMUNICACIÓN
RESPONSABLE



T de
Transparente

Código Seguro De Verificación	6C4C-5763-784CP6A65-3874	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	27/07/2026 12:42:52
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	27/07/2026 11:57:15
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C4C-5763-784CP6A65-3874		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3. Aprobación, en su caso, de modificaciones del Anexo I.
4. Presentación modificación de los borradores de las convocatorias A1 INF y A1 BIB.
5. Situación actual de la implantación del Modelo de Dirección por Objetivos (DPO).
6. Presentación de la Propuesta del Plan extraordinario de integración en la RPT de la UMA de puestos o funciones de naturaleza estructural y permanente no incluidos (Capítulo VI).
7. Información y seguimiento de la aplicación del contenido del PORHUMA (artículo 51).
8. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Bienvenida a todos a la Mesa de hoy y en especial a Pepe Doblas que nos va a explicar el punto número 5. Situación actual de la implantación del Modelo de Dirección por Objetivos (DPO), por lo que se pasa a ver e primer lugar.

PUNTO N.º 5: Situación actual de la implantación del Modelo de Dirección por Objetivos (DPO).

Se hace una presentación de la Hoja de Ruta de la implantación de la DPO.

La Dirección por objetivos es una "pata" de la CH. Se determinó como implantar esta DPO en reuniones previas con la Delegación del Rector en Materia de Personal. Se detalla todas las actuaciones necesarias para la implantación del Modelo DPO desde el Servicio de Calidad.

Se remite durante este punto la presentación a la Mesa.

SITUMA: Pregunta por la delegación de responsabilidad.

Se definieron en las primeras reuniones la estructura administrativa y quién era el responsable en cada caso. Normalmente ha sido el Jefe del Servicio o el Director del Área Correspondiente. La problemática estaba donde no había estructura definida, departamentos, laboratorios departamentales, por ejemplo. Para ello fue el primer curso de formación para intentar agruparlos. Por lo que se utilizaron las unidades funcionales que ya teníamos del complemento de productividad, que ha funcionado correctamente. Y la delegación de responsabilidades es para los casos en los que había un gran número de trabajadores en un servicio, la jefatura pudiera delegar en la jefatura de sección o subdirector de servicio y se le asignaba un nivel de responsabilidad, nivel 2, pues el nivel 1 es para quien ha delegado la competencia. Podían igualmente crear objetivos y asignárselos al trabajador según su nivel de responsabilidad.

SITUMA: ¿Por tanto, la asignación y aceptación de los objetivos, con ese nivel 2, también era por consenso?

La asignación de los objetivos debe ser por consenso, siempre.

SIAM: Si no ha habido consenso, ¿Qué se debe hacer?

Si no lo hay consenso, se remite escrito a la Delegación del Rector en Materia de Personal.

SDL: La ED es para dos años. ¿Los objetivos son los mismos en ese período de evaluación?

Tel: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga

2



EFQM AENOR



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

COMUNICACIÓN
RESPONSABLET de
Transparente

Código Seguro De Verificación	6C4C-5763-784CP6A65-3874	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Manuel Bonill Jiménez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	27/07/2026 12:42:52
Observaciones	Eva María Ruiz Villalba	Firmado	27/07/2026 11:57:15
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C4C-5763-784CP6A65-3874	Página	2/11
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Cada año pueden cambiar los objetivos, los actualizan las jefaturas correspondientes

Se traslada el agradecimiento a los trabajadores del Servicio de Calidad, especialmente a Antonio Heredia y José Estrada, a los responsables de los Servicios y a todos los trabajadores que han colaborado en este procedimiento y aceptado sus objetivos.

CCOO: Plantea la situación de un trabajador que no cumpla anualmente con la puntuación, y obtenga una por debajo del mínimo que se la ha indicado en el objetivo asignado. El objetivo es anual y la evaluación de desempeño es cada dos años. ¿Se va a evaluar cada año?

La evaluación es anual. Según el Reglamento de la Carrera Horizontal, Disposición adicional tercera. Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PTGAS de la UMA. Para la percepción del cuarto tramo del Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PTGAS de la UMA, así como de cualquiera de los escalones en que se estructura la carrera profesional horizontal será necesaria la superación de la evaluación del desempeño en los términos que se establecen en el Acuerdo Andaluz.

El primero escalón sí está relacionado con la productividad (4º tramo) y no el resto de escalones (2-4).

Desde de la Delegación se han enviado a la Junta dudas en relación a la CH y es conveniente recibir todas las consultas que surjan para trasladarlas al foro correspondiente y así se va a realizar un documento de preguntas frecuentes. Para ello va a haber una reunión técnica en Córdoba el próximo 18 de mayo, y responder diferentes situaciones que se han dado en la convocatoria en todas las universidades andaluzas.

Presidente Junta de Personal: Entonces, si por ejemplo no supera la DPO se deja de cobrar el 4º tramo, pero no el resto de escalones ya consolidados (2-4). No se consolidarán nuevos si no se supera la evaluación del desempeño.

SITUMA: ¿Cómo se va a solucionar el tema del personal que está pendiente de aceptación?

En estos casos, del SCI y del SCAI. Primero se ha solicitado un informe detallado de la situación por parte de las jefaturas de ambos servicios y se hablará con cada uno de los trabajadores que ha alegado, para poder llegar a un punto de encuentro. Si no fuera así, desde la Delegación se tomará la decisión ante la falta de consenso.

El personal de baja no ha podido aceptar el objetivo. En la Comisión de Córdoba hay que dejar claro qué sucederá con la firma de estos trabajadores. Pues depende de cuándo se incorporen. De todos modos, lo tendrán asignado para que lo acepten en cuanto se den de alta.

CSIF: Agradece la explicación de la DPO. Se solicita el documento de preguntas frecuentes en cuanto se haya realizado.

Se publicará el documento.

SITUMA: A los jefes y a los responsables. ¿Quién les asignan los objetivos?

Todo es a nivel PTGAS para que no haya responsables de los objetivos del sector PDI. A los responsables para este primer objetivo de este año se ha diseñado desde la Delegación (común, garantizar que sus trabajadores cumplen sus objetivos) y para siguientes años participarán todos ellos en la elaboración de sus objetivos.

Tel: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga

3



EFQM AENOR

COMUNICACIÓN
RESPONSABLET de
Transparente

Código Seguro De Verificación	6C4C-5763-784CP6A65-3874	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Manuel Bonill Jiménez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	27/07/2026 12:42:52
	Eva María Ruiz Villalba	Firmado	27/07/2026 11:57:15
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C4C-5763-784CP6A65-3874		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SITUMA: Un trabajador se quejó de que su objetivo era muy exigente para un técnico especialista de laboratorio que le corresponde mejor a su jefatura y no a él: Definir procedimientos que le correspondería a un nivel superior. Deberían estar bien definidas las funciones de los puestos de trabajo y no habría este tipo de problemas.

Desde la Delegación se solicita que se informe del caso.

CCOO: Transmite la queja de las jefaturas de biblioteca pues no se han reunido con calidad en relación a las DPO

Desde Calidad se realizó la formación con el Coordinador de bibliotecas de la UMA y él debería haberse reunido con cada uno de ellos antes de informar a todo el equipo. El objetivo que se ha asignado en las bibliotecas ha sido definido por un acuerdo a nivel andaluz, igual para todas las bibliotecas de las universidades andaluzas.

SDL: Pregunta si la mayoría de los objetivos implantados son únicos o en algunos casos hay más de uno. Si presentarían objetivos que fueran una barbaridad, se debería frenar, ¿No? Si no cumple las características el objetivo, ¿Se frena desde Calidad?

La directriz de este año es asignar solo un objetivo. Desde Calidad no se puede hacer eso, si las jefaturas lo motivan y lo ven conveniente. En la Mesa andaluza también se estudiará.

Se le agradece la asistencia al Jefe del Servicio de Calidad y participación en la reunión de la Mesa.

PUNTO N.º 1: Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 10 de diciembre de 2025.

CCOO modificar Página 5. 4 horas, por 4 días.

Se aprueba el acta por unanimidad.

PUNTO N.º 2: Informe de la Delegación del Rector de las acciones realizadas desde la última sesión de la Mesa.

Se pasa a comentar la situación de la Campaña de cáncer uterino y mamario, mostrando el pliego e informando de su remisión al Servicio de Contratación, con la urgencia necesaria para su pronta resolución.

Por otro lado, en relación a la Instrucción Interna, estaba previsto para su presentación el martes pasado, día 14, pues previamente, el documento de trabajo fue presentado al consejo el lunes 13, con su nueva estructura. Al no poder presentarse ese martes debido a la duración de la reunión, se ha pospuesto para mañana 21 de abril. Posteriormente, se traerá a la Mesa, previo envío del documento, para su negociación y aprobación, si procede.

Hubo una reunión de Auditoría de la Junta a final del mes de marzo, en el que se remitió todos los datos correspondientes a la situación de PTGAS (capítulo I) y su presupuesto. Fue una reunión muy satisfactoria en cuanto a los datos de PTGAS.

Código Seguro De Verificación	6C4C-5763-784CP6A65-3874	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Manuel Bonill Jiménez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	27/07/2026 12:42:52
	Eva María Ruiz Villalba	Firmado	27/07/2026 11:57:15
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C4C-5763-784CP6A65-3874		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En el último CAU la Junta ha concedido una cantidad a las Universidades y la Gerente dará las explicaciones oportunas en relación con el reparto que le corresponde a la UMA. La Gerente establecerá el calendario de pagos de lo pendiente, el tercio de 2026 de CH y el 50% de productividad de 2024.

El Presidente del Comité de Empresa, solicita que el presupuesto no se de tan tarde, que se disponga con un mínimo 15 días antes del Consejo de Gobierno para que se puedan reunir los órganos correspondientes para poder estudiarlos y votarlo y no dos días antes. Pues la parte de acción social se desconocía. Que se reduzca esta Campaña, es algo de lo que se quiera hablar en diciembre antes de que se aprueben. Que se pueda hacer un pronunciamiento y en el Consejo de Gobierno se lleve la voz, al no tener voto.

Desde la Delegación, antes de ser aprobados los presupuestos sí se han presentado, sin incluir los importes de acción social, por ejemplo, que no se conocían. De acuerdo con tenerlo en Mesa con antelación y no solo en el período de exposición pública.

Otro tema importante es la OEP 2026, se presenta el borrador de acuerdo en el que se está trabajando y se va a enviar a la Mesa para revisarlo, así como la documentación de la que se ha calculado y poder llevarlo al siguiente Consejo de Gobierno (a finales de mayo) para su aprobación y envío a la Junta, cuanto antes, y poder convocar las plazas de acceso libre de las tres ofertas públicas, a finales de año. Como sabéis tenemos aprobada y aprobada la OEP 2024 y aprobada y en espera de autorización la OEP 2025.

Presidente de la Junta de PTGAS solicita la relación de jubilaciones del año pasado.

Presidente de Comité ve que faltan plazas de laborales, no son muchas las que se presentan. Comenta que con jubilación parcial se solucionaría el problema.

Desde la Delegación se han incluido todas las vacantes, no se pueden incluir más. En cuanto a la jubilación parcial, estamos a la espera de recibir, en breve, cómo va ser el procedimiento, una vez que ya esté regulado. Se activará rápidamente y veremos si viene también la jubilación parcial de funcionarios.

Se comprobarán las jubilaciones de A1 en informática y biblioteca. Pero hay que tener en cuenta de que hay que convocar este mes de abril.

Presidente de la Junta PTGAS comenta que, si se pueden sumar alguna plaza más a las convocatorias de informática y biblioteca, se puede esperar y no convocar en abril y esperar y convocar todo lo que se pueda en una sola convocatoria y no en dos separadas. Los compañeros que se están preparando estos exámenes han comentado que están de acuerdo en esperar.

Es importante conocer lo que piensan todos, pues es importante cumplir la Guía de convocatorias y exámenes, el cronograma. Hay que tener en cuenta que primero hay que aprobar la OEP 2026 en CG, enviarla a la Junta



Código Seguro De Verificación	6C4C-5763-784CP6A65-3874	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	27/07/2026 12:42:52
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	27/07/2026 11:57:15
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C4C-5763-784CP6A65-3874	Página	5/11
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



y solicitar la autorización de esta. Desde la Delegación se solicita que se esté de acuerdo en la Mesa, de forma unánime, pues hay un compromiso de la Delegación en convocar antes del 30 de abril.

Se propone hacer una Mesa la semana que viene, por ejemplo, el lunes 27 de abril, para continuar esta reunión, pues no va a dar tiempo a ver todos los puntos, para continuar con los datos de la OEP 2026 y tomar la decisión en este aspecto. Se incluirá la Instrucción Interna, si se presenta totalmente mañana. Se confirmará la fecha en cuanto se pueda.

SDL: Se está pendiente del tema de los Quinquenios.

La intención del Rector es abordarlo a partir de la vuelta de vacaciones del verano.

PUNTO N.º 3: Aprobación, en su caso, de modificaciones del Anexo I.

Se presenta en la Mesa las solicitudes de modificación del Anexo I que se han visto en la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Teletrabajo, presentadas por los responsables de dos departamentos, Química Física y Química Inorgánica; la decana de Psicología y Logopedia para el puesto de trabajo administrativo de la UDA; peticiones del Director de SICAU para los encargados/as de Equipo de Conserjería.

Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad

PUNTO N.º 4: Presentación modificación de los borradores de las convocatorias A1 INF y A1 BIB.

Se presenta la propuesta de la Junta de PTGAS a los borradores de las convocatorias, que también solicita que se especifique la composición del Tribunal. Se solicita que todas las convocatorias sean homogéneas.

Desde la Delegación se van a presentar las propuestas para su explicación y se toma nota de todo:

Informática:

- Solicitudes a través de la Sede Electrónica.
- 3.3. Adaptación por tema de discapacidad.
 - o Se ve correcto desde la Delegación.
- 5.1. 60% Oposición – 40% Concurso. Como se realiza en las Ofertas públicas.
 - o Como comentario, desde CCOO se apoyaba 40% Oposición – 60% Concurso.
- Primer ejercicio: No resten las negativas.
- Máximo 80 preguntas.
- 90 segundos/pregunta.
 - o Faltaría matizar la excepción para las adaptaciones de los exámenes.
- Segundo ejercicio: cuatro casos prácticos.
 - o No habría problema.
- Máximo 15 preguntas en cada caso práctico.
 - o Parecen poco número para un caso práctico, podrían ser 20.
- Tiempo de lectura en el segundo ejercicio.



Código Seguro De Verificación	6C4C-5763-784CP6A65-3874	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	27/07/2026 12:42:52
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	27/07/2026 11:57:15
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C4C-5763-784CP6A65-3874		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- o Se ve bien desde la Delegación.
- Fase de concurso.
- Tribunal.
 - o Se puede poder presentar posteriormente.
 - o Ok al sorteo.
- 6.8. modificaciones correctas.

El lunes se verá cómo quedará el documento final de convocatoria.

Biblioteca:

- Solicitudes a través de la Sede Electrónica.
- 3.3. Adaptación por tema de discapacidad.
 - o Se ve correcto desde la Delegación.
- 5.1. 60% Oposición – 40% Concurso. Como se realiza en las Ofertas públicas.
- Primer ejercicio: No resten las negativas.
- Máximo 80 preguntas.
- 90 segundos/pregunta.
 - o Faltaría matizar la excepción para las adaptaciones de los exámenes.
- Segundo ejercicio: se propone ejercicio test.
 - o Se partía de tres ejercicios y se ha conseguido reducir a dos ejercicios con el coordinador de Bibliotecas, que ha motivado con un Informe a la Delegación. Enviar el informe justificativo de dicho ejercicio a la Mesa.
- Fase de concurso.
- Tribunal.
 - o Se puede poder presentar posteriormente.
 - o Ok al sorteo.
- 6.8. modificaciones correctas.

Temario: solicitan matizar el temario en el TREBEP y LUPA.

SITUMA propone que el temario sea por bloques. Por lo que se reunirá de forma extraordinaria la Junta de PTGAS para aprobación y presentación posterior en Mesa.

PUNTO N.º 6: Presentación de la Propuesta del Plan extraordinario de integración en la RPT de la UMA de puestos o funciones de naturaleza estructural y permanente no incluidos (Capítulo VI).

Se propone posponer para el lunes por la hora y la ausencia de compañeros que se han tenido que ir.

PUNTO N.º 7: Información y seguimiento de la aplicación del contenido del PORHUMA (artículo 51).

Tel: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga

7



EFQM AENOR



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

COMUNICACIÓN
RESPONSABLET de
Transparente

Código Seguro De Verificación	6C4C-5763-784CP6A65-3874	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	27/07/2026 12:42:52
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	27/07/2026 11:57:15
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C4C-5763-784CP6A65-3874	Página	7/11
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se propone posponer dejarlo para el lunes y la ausencia de compañeros que se han tenido que ir.

PUNTO Nº 8: Ruegos y Preguntas.

SITUMA:

1.- Plantean la posibilidad de que los cursos de formación online que sean de 9 a 2, puedan hacerse desde casa para poder estar concentrados 100% en el mismo.

Se puede estudiar desde la Delegación cuales son estos cursos y su posibilidad.

2.- Reunión de la comisión de interpretación y vigilancia de la Instrucción Interna para ver el artículo 26.

Se le contestó al Presidente del Comité pues se pensaba que esta solicitud fue por las trabajadoras del Servicio de Estudiantes que participaron en el acto de Puertas Abiertas de la UMA a las que se dio, finalmente, la consideración de este artículo, por lo que ya no era necesaria la convocatoria de la Comisión.

CSIF:

1.- Resolución del concurso de informática, no se está computando la experiencia de los compañeros que han trabajado como personal laboral y que posteriormente se funcionarizaron, y sí el tiempo de trabajo como funcionario solo. En 2024 no venía en convocatoria y los tribunales sí lo tuvieron en cuenta.

El origen está en el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, se incluyeron dos disposiciones para estos casos. Aparecía una tabla de equivalencia para tener en cuenta cuando pasaban de personal laboral a funcionario y se observaría en todos los procesos de funcionarización restantes. En el acuerdo de Biblioteca, por tanto ya se recogía todo aquello que puntuaba. En el acuerdo de funcionarización de informática no aparece la tabla de equivalencia que sí aparece en Biblioteca. Ni se modificó el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo.

En una convocatoria de julio del 2024 se estableció una tabla de equivalencia para grupo III. Desde ese momento en la modificación de las plazas, no se ha tenido en cuenta, al realizar la convocatoria de las plazas este hecho que, aunque no se recogía en el acuerdo ni se modificó en el Reglamento de provisión, el espíritu era que se hubiese recogido. Se nos ha pasado a todos, pues no hay ni una sola reclamación desde la convocatoria realizada en diciembre. La convocatoria no lo recoge. Se puso en conocimiento de la Asesoría Jurídica. Desde el 19 de febrero esta ya no es impugnación y no se puede realizar modificación de esta. La Asesoría Jurídica ha recomendado que cuando se constituyeran los tribunales lo tuvieran en consideración, pero no se puede modificar la convocatoria. Se esperará a las alegaciones que se reciban tras el proceso.

Para próximos CE se tendrá en cuenta para incluirlo en la convocatoria y/o modificación del Reglamento de provisión de puestos de trabajo.

Se pasarán todas las preguntas que se han recibido estos días, contestadas a través de correo electrónico:

CSIF



Código Seguro De Verificación	6C4C-5763-784CP6A65-3874	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	27/07/2026 12:42:52
Observaciones	Eva María Ruiz Villalba	Firmado	27/07/2026 11:57:15
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C4C-5763-784CP6A65-3874	Página	8/11
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1- La Evaluación del Desempeño que se hizo en 2025 sirve para este año 2026. ¿Se va a tener en cuenta a quienes no estaban en 2025 y se han incorporado en 2026 para que la hagan pudiendo así cobrar el 4º tramo de Productividad de 2026 y además poder acceder a la Carrera Profesional Horizontal a partir del año que viene?

Así es. Es un tema que se va a tratar entre otros, en la reunión del próximo 17 de mayo en Córdoba, para que todas las Universidades podamos proceder al respecto de la misma manera. Hay otros temas como la solicitud de primer tramo en su caso de aquellas personas que se han incorporado a partir de la convocatoria extraordinaria del pasado año y que ya están en condiciones de obtener ese tramo uno.

2- Los procesos de Promoción Interna de laborales publicados han estado mucho tiempo parados, solamente con los listados de Admisiones y Exclusiones provisionales, hasta que el 20 de marzo se publicaron los listados definitivos, pero siguen sin nombrarse tribunales ni iniciarse los procedimientos. ¿A qué se debe?

El pasado jueves la Delegación dio el Ok oportuno a los tribunales propuestos y por tanto a lo largo de la semana deberían publicarse los listados definitivos con los mismos.

3- ¿Tiene la Delegación la previsión de las Aperturas Extraordinarias de Bibliotecas para el periodo de mayo a julio 2026? ¿Cuántos contratos de cada servicio se prevé contratar?

Desde la semana pasada se está trabajando con la Dirección de Área de Biblioteca, SICAU, Seguridad y el propio Vicerrectorado para fijar el cuadrante de necesidades. Inicialmente la previsión es la misma que para el verano pasado, y por tanto con igual número de contratos para Sicaú y Biblioteca.

4- ¿Tiene pensado la Delegación las fechas del horario reducido de este verano 2026?

En principio la propuesta que la Delegación hará al Rector irá en función del inicio del curso escolar 2026/2027.

5- ¿Cuándo tiene pensado la Delegación abonar el tercio que falta de la Carrera Horizontal? CSIF propone que sea en mayo.

Esa respuesta debe darla la Gerencia. Falta por cobrar para este ejercicio 2026, no solo el 1/3 de la CH de este año, sino el 50% del tramo de productividad de 2024.

6- ¿Cuándo tiene pensado la Delegación que se publique la OPE 2026? En este primer trimestre tendría que haberse aprobado y aún no se ha planteado nada.

Ya respondido en el Informe de la Delegación de la reunión.

CCOO

1.- Instrucción Interna: Documento final ¿cuándo será presentado? Debido a la demora que se está produciendo para su aprobación, rogamos que en los puntos donde se hayan alcanzado acuerdos se apliquen, especialmente lo recogido respecto al horario reducido de verano. ¿Qué ocurre con las semanas adicionales por nacimiento?, En la mesa de febrero se informó que casi se había llegado a un acuerdo y que se comunicaría, pero aún no sabemos nada.

Respondido en el punto del Informe de la Delegación.

Tel: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga

9



EFQM AENOR



Código Seguro De Verificación	6C4C-5763-784CP6A65-3874	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	27/07/2026 12:42:52
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	27/07/2026 11:57:15
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C4C-5763-784CP6A65-3874	Página	9/11
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2.- OEP 2025: Estado de autorización por parte de la Junta.

En espera.

3.- OEP 2026: Se quería llevar a Consejo de Gobierno en Abril ¿Cuándo se trae a la mesa?

Contestado en el punto del informe de la Delegación.

4.- **Convocatoria concurso específico:** Solicitamos que en la baremación de los concursos específicos del Área TIC, se respete el tiempo trabajado como personal laboral antes de la funcionarización, al igual que en otras convocatorias anteriores, (Resolución 26 de Julio 2024)

Contestado en ruegos y preguntas en la sesión.

5.- **RPT, Biblioteca:** ¿Por qué no se le ha preguntado a los Jefes de Servicios de Biblioteca sobre las necesidades de sus servicios para la propuesta de RPT?

Hay muchos responsables de servicios/estructuras a los que aún no hemos pedido solicitud de necesidades. TODOS tendrán que elaborar ese informe. Y en el caso de las Bibliotecas, además serán reunidos por la Dirección de Área, con la que si ya nos hemos reunido.

6. **Premio de jubilación:** Solicitamos calendario de pago de los premios de jubilación.

Se trasladará petición del calendario de pago a Gerencia. Hasta ahora todas las resoluciones que ya se han notificado, están en proceso de pago inmediato, si no están abonadas ya.

7. **Correo personal jubilado:** Solicitamos que se mantenga el correo electrónico activo al personal que se jubila.

Se trasladará la petición al Delegado del Área TIC, como competente de esta materia.

8.- **Las alegaciones presentadas por Registro, solicitando el abono del 50% del quinto tramo de productividad correspondiente al año 2024:** Seguimos a la espera de su Resolución.

La Delegación dará orden de contestación de esta al servicio de PTGAS una vez que la Gerente ya ha reconocido la deuda oportuna y además, contestará al pago del tramo en el Consejo de Gobierno del próximo miércoles.

9.- **Abono del segundo tercio de la Carrera Horizontal de los tramos correspondiente al año 2026:** ¿Tenemos una respuesta?

Competencia de la Gerencia para fijar el abono.



Código Seguro De Verificación	6C4C-5763-784CP6A65-3874	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	27/07/2026 12:42:52
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	27/07/2026 11:57:15
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C4C-5763-784CP6A65-3874	Página	10/11
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Reunión el lunes a las 9:30 para ver los puntos que se han pospuesto.

- Incluyendo OEP 2026 e Instrucción Interna.

Se levanta la sesión a las 14:02 horas.

El Presidente

La Secretaria



Código Seguro De Verificación	6C4C-5763-784CP6A65-3874	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	27/07/2026 12:42:52
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	27/07/2026 11:57:15
Observaciones		Página	11/11
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C4C-5763-784CP6A65-3874		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

